

EXPTE 135/17 “Servicio para la redacción de la revisión del PGOU y traslación gráfica de calificaciones urbanísticas”

Por decreto de Alcaldía de fecha 5 de marzo de 2018 se ha declarado desierto el procedimiento de referencia, al no existir más proposiciones admisibles conforme a los requisitos y demás condiciones previstas en los pliegos que rigen la licitación.

Por la misma resolución, se inician los trámites del procedimiento negociado sin publicidad, previsto en el art. 170.c) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La fecha de inserción en el perfil del contratante 6 de marzo de 2018.